



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

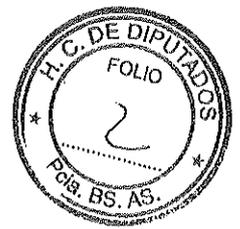
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

De Interés Legislativo el "102° Aniversario de Plá", localidad del Partido de Alberti, que se conmemora el 28 de marzo de 2025.



VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el interés legislativo el 102° aniversario de la Fundación de la localidad de Plá.

La misma, es una de las cinco localidades rurales del Partido de Alberti.

La "capital del mundo", según los versos de quien fuera Néstor el Gringo Pietrobelli, decidor y emblema del pueblo, fue fundada oficialmente el 28 de marzo de 1923, de acuerdo a la siguiente aprobación: "Vistos los planos presentados por el Sr. Francisco B. Plá para la fundación de un pueblo en el Partido de Alberti, estación Plá C. G. de F.C de Bs As, el Poder Ejecutivo, atento a lo conformado por la Dirección General de Tierras de Geodesia, decreta: Art. 1 Aprobar los planos presentados por el Sr. Francisco B. Plá para la fundación de un pueblo en los terrenos de su propiedad, el que se denominará "Francisco B. Plá".

Posteriormente, el mayor impulso del pueblo fue dado gracias al alemán Enrique Klein, quien instaló y desarrolló uno de los criaderos de semillas más antiguos del país.

Actualmente, el Club Ciclón, fundado en 1929, funciona los fines de semana como bodegón que atrae la visita de su zona de influencia.

Es nuestra intención aportar desde nuestra bancada al reconocimiento de las pequeñas localidades de nuestra Provincia que al día de hoy siguen siendo una parte vital de la misma, bregando por la reinserción de la población en aquellos lugares.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Intendente de la Municipalidad de Alberti, Don Germán Lago.

  
VACCAREZZA SILVINA  
Bancada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.